Beca Para Asistencia a la ISPAD 2026

FUNDACIÓN SEEP

Becas para Asistencia a la ISPAD 2026

1. El objetivo de la beca es promover la asistencia a la 52 th Annual Conference de la ISPAD que tendrá lugar del 04 al 07 de Noviembre 2026, en Río de Janeiro (Brasil)

2. Dotación: 1 beca presencial de asistencia patrocinadas por MINIMED de 2.975 €.

3. Los requisitos que deberán cumplir los aspirantes son:
   a. Ser socio de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP) con al menos dos años de antigüedad
   b. Estar al corriente en el pago de la cuota anual de la SEEP
   c. Dedicación, interés y trayectoria profesional y/o científica reconocida en el campo de la diabetes en la edad pediátrica, acreditable mediante valoración de CV
   d. Los aspirantes deben ser funcionarios y demás personal al servicio de las Administraciones públicas y/o personal docente e investigador de las universidades en España. En caso de que no se cumpla este último requisito, se podrá valorar la candidatura, pero si se le llega a otorgar la beca al aspirante, el importe no estará exento de tributación en el IRPF, tal y como establece el artículo 7.j) de la Ley 35/2006

4. El Jurado decidirá la concesión de la beca al solicitante basándose en los siguientes criterios:
   a. Presentación de trabajo para dicha conferencia con justificante de envío como primer firmante. Los trabajos enviados como comunicaciones orales priorizarán sobre aquellos en formato tipo póster. Dicho requisito no será excluyente
   b. Grado de dedicación y trayectoria profesional y/o científica reconocida en el campo de la diabetes en la edad pediátrica, acreditable mediante valoración de CV.
   c. En el caso de existir solicitantes con la misma valoración, tendrán preferencia aquellas solicitudes que no hayan disfrutado de esta beca en el pasado.

5. Las solicitudes se remitirán a la secretaría de la FSEEP rellenando el formulario de solicitud que puede ver pinchando AQUI

6. La fecha límite de recepción de solicitudes es el 16 de junio de 2026. Se adjuntarán a la solicitud:
   a. Curriculum vitae abreviado del solicitante (máximo 10 páginas)
   b. Abstract del trabajo presentado con el justificante de envío

7. El Comité evaluador de la FSEEP valorará entre todos los solicitantes la concesión de dichas plazas

8. La decisión del jurado es inapelable, pudiendo quedar becas desiertas

9. Los seleccionados con la beca deberán remitir a tesoreria@seep.es el justificante de pago de la inscripción al congreso.

FUNDACIÓN SEEP